

Ricardo Howard Phillips Greene

Sr. Pedro Padilla Longoria

Presidente del Consejo de Administración

Grupo Elektra, S.A.B. de C.V.

Av. Insurgentes Sur No. 3579 Torre 1 Piso 8

Col. Tlalpan La Joya

14000, Ciudad de México.

Ref: Informe de operaciones y actividades Comité de Prácticas Societarias por el ejercicio de 2025.

Estimado señor Padilla:

En cumplimiento de la Ley de Mercado de Valores aplicable, las Disposiciones de Carácter General Aplicables a Emisoras de Valores y otros participantes del Mercado de Valores y los estatutos del Comité de Prácticas Societarias del Consejo de Administración de Grupo Elektra, S.A.B. de C.V. ("Grupo Elektra" o la "Sociedad", indistintamente), me permito presentar a este Consejo de Administración, el Informe de Operaciones y Actividades del Comité de Prácticas Societarias por el ejercicio fiscal que concluyó el 31 de diciembre de 2025.

El Comité sesionó puntualmente en las juntas programadas durante el año y en cada caso se formuló la agenda con los temas a tratar y se elaboró el acta respectiva.

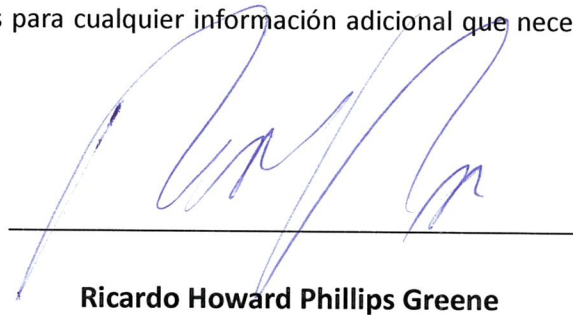
A las juntas asistieron de forma presencial o mediante medios de comunicación los consejeros designados e invitados.

1. No existió ninguna inversión sustancial de la Sociedad y/o subsidiarias fuera del curso normal de los negocios y/o distinta a las señaladas en el presupuesto anual que no fuera aprobada por este Comité y/o por el Consejo de Administración.
2. Las operaciones con personas relacionadas, durante el ejercicio concluido al 31 de diciembre de 2025, fueron celebradas acorde a la legislación y políticas aplicables, haciendo mención de que las operaciones significativas en este rubro fueron las informadas debidamente a este Comité.
3. Se informa que no hubo dispensas otorgadas por el Consejo de Administración para que un consejero, directivo relevante o persona con poder de mando, aprovechara oportunidades de negocio para sí o en favor de terceros, que correspondan a la Sociedad o a las personas morales que la Sociedad controle o en las que tenga una influencia significativa.
4. Se otorgó opinión favorable respecto del desempeño del Director General de la sociedad y directivos relevantes.

5. Con fecha 27 de diciembre de 2024 se concluyó el proceso de selección y nombramiento del Director General de la Sociedad, en el cual se nombró a Gabriel Roqueñi como Director General de la Sociedad.
6. Los paquetes de emolumentos o remuneraciones integrales de los directivos relevantes se adecuan a las políticas de compensación de la Sociedad.
7. Se entregó el calendario y los temas a tratar en las juntas del Comité.

Los asuntos se discutieron ampliamente, sin encontrarse situaciones que revelar fuera de las operaciones normales de la sociedad.

Estoy a sus órdenes para cualquier información adicional que necesite y reciba un cordial saludo.



Ricardo Howard Phillips Greene